

Bogotá, D.C.

(543)

Doctor:

LUIS FERNANDO VÁSQUEZ PADILLA

Grupo de Gestión Inicial de Casos

Fiscalía General de la Nación

Diagonal 22 B No. 52-01

luis.vasquez@fiscalia.gov.co

Ciudad

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta Solicitud de Información ID 20260202090222000

Referencia: Radicado Orfeo No. 20264211244642

Cordial saludo,

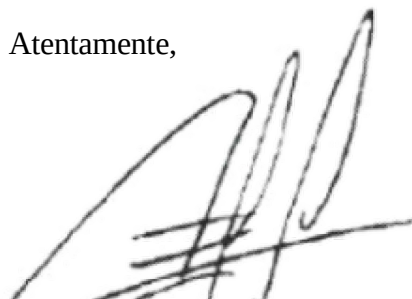
En atención a la solicitud de la referencia, mediante la cual se requiere la identificación jurídica y catastral del inmueble ubicado en la Avenida Primera de Mayo No. 69-20, donde funciona en el primer piso el establecimiento de comercio denominado "Tienda paisa mi viejo caldas", nos permitimos informar que consultadas las bases de datos y sistemas de información territorial disponibles en esta Alcaldía Local, se estableció que la dirección referenciada no corresponde a la jurisdicción de la Localidad Cuarta de San Cristóbal, razón por la cual esta entidad no cuenta con competencia territorial para suministrar la información solicitada.

En consecuencia, la solicitud ha sido trasladada a la Alcaldía Local de Kennedy, mediante el memorando radicado No. 20265430067903, localidad a cuya jurisdicción corresponde la dirección referenciada, para que sea esa entidad quien atienda el requerimiento en el marco de sus competencias territoriales.

Con lo anterior, damos por resuelta su petición, reiterando que esta Alcaldía Local estará atenta a cualquier requerimiento, información adicional, aclaración o alcance que usted desee presentar respecto a esta situación.

Trabajamos en equipo con la institucionalidad y la ciudadanía para hacer de la localidad de San Cristóbal un territorio de oportunidades.

Atentamente,



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

Alcalde Local San Cristóbal

alcalde.scrisobal@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrés Julián Guvvara Celis - CPS-828-2026 AJGC

Revisó: Cindy Stefany Heredia Leguizamón - CPS-300-2026





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20265430150851

Fecha: 23-04-2026

20265430150851

Página 3 de 3

